



Tartagal, 11 de agosto de 2023

RESOLUCIÓN N° 372-SRT-23

EXPTE. N° 20.490/22

**VISTO**

La Res. C.S. N° 196/23, en la cual el Consejo Superior delega en las autoridades de las Facultades y Sedes Regionales la atribución de prorrogar el periodo de confirmación de inscripción de ingresantes en el presente periodo lectivo, y;

**CONSIDERANDO**

Que la Res. N° 276-SRT-23 prorroga el periodo de confirmación de inscripción hasta el 31 de julio de 2023.

Que, habiendo finalizado el plazo fijado, muchos estudiantes no pudieron presentar la documentación correspondiente en tiempo y forma.

Que corresponde emitir el acto administrativo que establezca una nueva prórroga del periodo de confirmación de inscripción en el ámbito de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta.

**POR ELLO** y en uso de las atribuciones que le son propias

**LA VICEDIRECTORA  
DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL EN TRANSICIÓN A FACULTAD  
RESUELVE**

**ARTÍCULO 1º.- PRORROGAR** el periodo de **CONFIRMACIÓN DE INSCRIPCIÓN** de ingresantes a la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, hasta el 31 de agosto de 2023.

**ARTÍCULO 2º.- REGÍSTRESE**, comuníquese a Secretaría Académica de la universidad, a las Escuelas de Perforaciones, Letras y Comunicación Social, a la Dirección de la carrera de Contador Público Nacional, a la Coordinación de carrera de Enfermería, a la Dirección de Docencia y Alumnos de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad, y demás áreas para su toma de razón y demás efectos.

  
T.U.P. Adrián E. Ortega  
SECRETARÍA  
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.



  
Lic. Teresita I. Mercado  
VICEDIRECTORA  
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.